

	GESTIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y BIBLIOTECARIOS		CÓDIGO	FO-GS-15	
			VERSIÓN	02	
	ESQUEMA HOJA DE RESUMEN			FECHA	03/04/2017
				PÁGINA	1 de 88
Elaboró		Revisó	Aprobó		
Jefe División de Biblioteca		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad		

RESUMEN TRABAJO DE GRADO

AUTOR(ES):

NOMBRE(S): ANDREA LUGBEIDY **APELLIDOS:** ESTUPIÑAN HERNANDEZ

ALVARO DANIEL

GOMEZ CASANOVA

FACULTAD: EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES

PLAN DE ESTUDIOS: TRABAJO SOCIAL

DIRECTOR:

NOMBRE(S): JUAN CARLOS **APELLIDOS:** RAMIREZ BERMUDEZ

TÍTULO DEL TRABAJO (TESIS): CONCEPCIONES DE GÉNERO EN LAS USUARIAS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2019

RESUMEN:

En el presente trabajo de grado se analizaron las concepciones de género en las usuarias de la comisaria de Familia del municipio de Villa del Rosario

PALABRAS CLAVES: Familia, Comunicación, Autoestima, Estereotipos

CARACTERÍSTICAS: PÁGINAS: 88 PLANOS: ILUSTRACIONES: CD ROOM:

CONCEPCIONES DE GÉNERO DE USUARIAS DE LA COMISARIA DE
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DURANTE EL SEGUNDO
SEMESTRE DE 2019

ANDREA LUGBEIDY ESTUPIÑAN HERNANDEZ

ALVARO DANIEL GOMEZ CASANOVA

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES

PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

SAN JOSÉ DE CÚCUTA

2020

CONCEPCIONES DE GÉNERO DE USUARIAS DE LA COMISARIA DE
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DURANTE EL SEGUNDO
SEMESTRE DE 2019

ANDREA LUGBEIDY ESTUPIÑAN HERNANDEZ

CÓDIGO: 1340594

ALVARO DANIEL GOMEZ CASANOVA

CÓDIGO: 1340658

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Trabajador Social

Director

JUAN CARLOS RAMÍREZ BERMÚDEZ

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

SAN JOSÉ DE CÚCUTA

2020

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO
MODALIDAD TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO TRABAJO SOCIAL**

FECHA: 05 DE MAYO 2020

HORA: 8.00 A.M

LUGAR: SAN JOSÉ DE CÚCUTA, CORREO INSTITUCIONAL

TÍTULO: CONCEPCIONES DE GÉNERO EN LAS USUARIAS DE
COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ROSARIO DURANTE EL
SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2019.

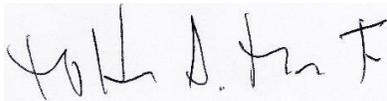
DIRECTOR: JUAN CARLOS RAMÍREZ BERMÚDEZ

JURADO: MILTON ALIER MONTERO

ANGELA TERESA VICTORIA JESÚS LEAL NÚÑEZ

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:	CÓDIGO	CALIFICACIÓN	A.M.L.
Álvaro Daniel Gómez Casanova	1340658	4.0	APROBADA
Andrea Lugbeidy Estupiñán Hernández	1340594	4.0	APROBADA

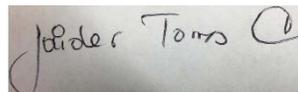
FIRMAS DEL JURADO CALIFICADOR:



Milton Alier Montero
JURADO



Ángela Teresa Jesús Leal Núñez
JURADO



JAIDER TORRES CLARO
COORDINADOR PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL



Vigilada Mineducación

GESTIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y BIBLIOTECARIOS



**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA
LA CONSULTA, LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL
Y LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO**

Cúcuta, 11 mayo de 2020

Señores

BIBLIOTECA EDUARDO COTE LAMUS

Cúcuta

Cordial saludo:

Alvaro Daniel Gomez Casanova y Andrea Lugbeidy Estupiñan Hernandez identificados con la C.C. N°: 1.090.495.006, 1.092.387.736, autores de trabajo de grado titulado: **Concepciones de género en las usuarias de la Comisaria de Familia del Municipio de Villa del Rosario durante el segundo semestre del año 2019** presentado y aprobado en el año: **2020** como requisito para optar al título de Trabajo Social; autorizamos a la biblioteca de la Universidad Francisco de Paula Santander, Eduardo Cote Lamus, para que con fines académicos, muestre a la comunidad en general a la producción intelectual de esta institución educativa, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado en la página web de la Biblioteca Eduardo Cote Lamus y en las redes de información del país y el exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad Francisco de Paula Santander.
- Permita la consulta, la reproducción, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato CD-ROM o digital desde Internet, Intranet etc.; y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la ley 1982 y el artículo 11 de la decisión andina 351 de 1993, que establece que **“los derechos morales del trabajo son propiedad de los autores”**, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Alvaro Daniel Gomez Casanova
C.C 1.090.435.006

Andrea Lugbeidy Estupiñan Hernandez
C.C 1.092.387.736

Dedicatoria

A Dios quien fue mi guía durante este proceso en mi vida, A mis padres y a mis hermanos quienes fueron mi fortaleza y motivo de lucha siempre.

Agradecimientos

Agradezco a todas los profesionales de la Comisaria De Familia del Municipio de Villa del Rosario quienes fueron un apoyo emocional e intelectual, y a las demás personas que fueron parte de este proceso.

Contenido

	Pág.
Introducción	15
1. Problema	17
1.1 Titulo	17
1.2 Planteamiento del problema	17
1.3 Formulación del problema	19
1.4 Justificación	19
1.5 Objetivos	20
1.5.1 Objetivo General	20
1.5.2 objetivos Específicos	20
1.6 Delimitación	21
2. Marco Referencial	22
2.1 Antecedentes	22
2.2 Marco Teórico	27
2.3 Marco Conceptual	38
2.4 Marco Contextual	40
2.5 Marco Legal	41
3. Metodología	47
3.1 Tipo de Investigación	47

3.2 Universo, población y muestra	48
3.3 Fases de la investigación	49
3.4 Técnicas e instrumentos de la recolección de la información	50
3.5 Proceso de la información	50
4. Resultados y Análisis	52
5. Conclusiones	81
6. Recomendaciones	83
Bibliografía	85
Anexos	87

Lista de Tablas

	Pág.
Tabla 1. ¿Para usted que es ser mujer?	57
Tabla 2. ¿Qué diferencia a las mujeres de los hombres?	58
Tabla 3. ¿Para usted que es el género?	60
Tabla 4. ¿Cuál es la importancia del género?	61
Tabla 5. ¿Porque cree que existe violencia contra la mujer?	62
Tabla 6. ¿Formas de violencia contra la mujer?	67
Tabla 7. ¿Qué caracteriza la violencia contra la mujer?	69
Tabla 8. Casos de violencia contra la mujer	71
Tabla 9. Consecuencias presentadas en el municipio villa de rosario con respecto a la violencia de género	74

Lista de Figuras

	Pág.
Figura 1. Panorámica de Villa del Rosario Norte de Santander	40

Lista de Anexos

	Pág.
Anexo 1. Entrevista	88

Resumen

La violencia de género es un problema social, de salud pública, de Derechos Humanos y de Justicia, afecta a quienes la padecen sin importar su condición social, económica o cultural, se basa en la identidad de género. En los últimos años estos casos han causado gran impacto debido a las consecuencias que tiene sobre las víctimas y sus familias, (afectaciones físicas, psicológicas, patrimoniales) se trata de una vulneración de los Derechos Humanos como la vida, la integridad y la libertad. Este fenómeno afecta a un número significativo de mujeres y de personas con identidad de género diversa. De esta manera se afirma que existe un conjunto de habilidades y capacidades que logran potencializar su motivación de superación para lograr fortalecer cada una de las destrezas que poseen. Por medio del presente estudio se quiere lograr el cumplimiento del objetivo general reconocer las concepciones de género que tiene las usuarias de Comisaria de Familia del municipio de Villa del Rosario, durante el segundo semestre de 2019. El estudio metodológico que se va a realizar es de enfoque cualitativo el cual está comprendido en analizar cada una de las variables desde un enfoque directo, tomando como punto de partida la muestra seleccionada y poder obtener como resultado las concepciones de las usuarias referente al género y violencia de género.

Abstract

Gender violence is a social, public health, human rights and justice problem, it affects those who suffer it regardless of their social, economic or cultural condition, it is based on gender identity. In recent years, these cases have caused a great impact due to the consequences it has on the victims and their families (physical, psychological, and patrimonial damages), it is a violation of Human Rights such as life, integrity and freedom. This phenomenon affects a significant number of women and people with diverse gender identities. In this way, it is affirmed that there is a set of skills and capacities that manage to potentiate their motivation to overcome to strengthen each of the skills they possess. By means of the present study, the general objective is to be achieved, to recognize the gender conceptions that the users of the Family Commissioner of the municipality of Villa del Rosario have during the second semester of 2019. The methodological study to be carried out is qualitative approach which is comprised in analyzing each of the variables from a direct approach, taking as a starting point the selected sample and being able to obtain as a result the users' conceptions regarding gender and gender violence.

Introducción

La violencia de género vista como una realidad en la que la sociedad actúa de manera permisiva o negligente se convierte en una doble problemática: el hecho de violencia y la invisibilización de este hecho que conlleva a que las mujeres se sientan solas y desprotegidas por los entes que deberían proporcionar atención integral y seguridad facilitando que este tipo de situaciones se queden en la impunidad o lo que es más grave se conviertan en hecho normalizado y permitido socialmente. Concepciones de género de usuarias de la comisaría de familia del municipio de Villa del Rosario, durante el segundo semestre de 2019 el cual tiene por objetivo general, Reconocer las concepciones de género que tiene las usuarias de Comisaría de Familia del municipio de Villa del Rosario, durante el segundo semestre de 2019.

La investigación parte de reconocer la importancia de la equidad de género en el mundo contemporáneo y que aún existen prácticas de violencia hacia la mujer que están presentes en muchos planos de la realidad social, se desarrollará en la comisaría de familia que la entidad encargada de recepcionar casos relacionados con violencia intrafamiliar, que en su mayoría son hacia las mujeres.

El primer capítulo presenta el problema, con su título, planteamiento, formulación, objetivos y justificación. Destacando la violencia contra la mujer y la importancia de interpretarla desde la perspectiva de género.

El segundo capítulo es el marco de referencia, donde se presentan los antecedentes (internacionales, nacionales y locales) en torno a los estudios de género y el análisis de la violencia contra la mujer, también se presenta el marco teórico donde se habla de género y violencia contra

la mujer, se desarrolla el marco conceptual con conceptos clave relacionados con el género de violencia contra la mujer, se plantea el marco contextual analizando la comisaría de familia del municipio de Villa del Rosario y se termina con el marco legal de la investigación.

El tercer capítulo presenta la metodología destacando que es una investigación cualitativa, presenta la población relacionado con las usuarias de la comisaria de familia y la muestra seleccionada a través de cinco actores claves, se habla de las fuentes y procedimientos para recolección de información destacando la entrevista semi estructurada como eje de análisis y se termina con el proceso e interpretación de la información, donde se habla de la categorización que se va a tener en cuenta la investigación. En el cuarto capítulo se da conocer la ejecución de los objetivos en donde se quiere analizar los procesos de violencia los cuales han sufrido las mujeres que son usuarios de la comisaria de familia del Municipio de Villa del Rosario.

1. Problema

1.1 Título

Concepciones de género de usuarias de la Comisaría de Familia del Municipio de Villa del Rosario, Durante el segundo semestre de 2019.

1.2 Planteamiento del problema

El género como categoría interpretación de las Ciencias Humanas, cobra vital importancia al analizar e interpretar la violencia contra la mujer que es una de las problemáticas que se tiene en la Comisaría de Familia del municipio Los Patios; dicha problemática parte de construcciones socioculturales patriarcales donde históricamente se ha naturalizado la violencia contra la mujer y ésta se va a encontrar en la dinámica familiar de las usuarias de la comisaría.

La violencia de género es una problemática creciente en el mundo, “se estima que el 35 por ciento de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de su compañero sentimental o violencia por parte de una persona distinta a su compañero sentimental en algún momento de su vida. Sin embargo, algunos estudios nacionales demuestran que hasta el 70 por ciento de las mujeres ha experimentado violencia física y/o sexual por parte de un compañero sentimental durante su vida” (ONU Mujeres, 2016).

La violencia de género vista como una realidad en la que la sociedad actúa de manera permisiva o negligente se convierte en una doble problemática el hecho de violencia y la invisibilización de este hecho que conlleva a que las mujeres se sientan solas y desprotegidas por los entes que deberían proporcionar atención integral y seguridad facilitando que este tipo de situaciones se queden en la impunidad o lo que es más grave se conviertan en hecho normalizado y permitido socialmente.

Algunos tipos de violencia tienen lugar en más de un escenario, ejemplo de ello son las prácticas tradicionales nocivas que involucran tanto a la familia como a la comunidad y que son toleradas por el Estado. Por su parte, la trata es una forma de violencia contra las mujeres que involucra a la familia, la comunidad y el Estado y atraviesa las fronteras internacionales. Es de destacar que la violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto armado también abarca diferentes escenarios (Rodríguez, 2013).

Esta problemática tiene diversos orígenes e implicaciones y afecta principalmente a las mujeres y las niñas, aumentando los riesgos de ser víctimas desde sus condiciones socio-culturales, “Entre los factores asociados a un mayor riesgo de ser víctima de la pareja o de violencia sexual figuran un bajo nivel de instrucción, el hecho de haber estado expuesto a escenas de violencia entre los progenitores, el maltrato durante la infancia, actitudes de aceptación de la violencia y las desigualdades de género” (Organización Mundial de la Salud, 2016).

Esta problemática tiene una estrecha relación con la vida familiar. “De los 68.230 casos de violencia intrafamiliar a los cuales el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses realizó peritaje, 44.743 (65,58%) correspondieron a violencia de pareja; 9.708 (14,23%) a violencia contra niños, niñas y adolescentes; 12.415 (18,20%) a violencia entre otros familiares; 1.364 (2,00%) a violencia contra el adulto mayor. El 77,58% (52.933) de las víctimas fueron mujeres” (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2013, pág. 335). En este sentido es muy importante reconocer las concepciones de género que tienen las mujeres, pues a través de ella se puede generar transformaciones en las prácticas socio familiares de las usuarias de la comisaría.

La violencia contra las mujeres adopta diversas formas y se manifiesta en los distintos ámbitos: en la familia, la comunidad en general, y violencia cometida o tolerada por el Estado. Para el trabajo social, el género ha sido estudiado y se reconoce su importancia en la interpretación de los procesos de intervención socio familiares, pues permite cambios y transformaciones en la relación histórica de injusticia, promoviendo la equidad como componente desarrollo humano y familiar.

1.3 Formulación del problema

¿Cuáles son las concepciones de género de usuarias de la Comisaria de Familia del municipio de Villa del Rosario, durante el segundo semestre de 2019?

1.4 Justificación

El género, es una categoría social significativa en el mundo contemporáneo, pues va más allá del concepto hombre o mujer y plantea otras relaciones sociales que se relacionan más con lo masculino y lo femenino. El sentido del género y sus concepciones debe darse desde la educación y al re conceptualización del termino ya que este no permite la diversidad de la forma en la que se aborda principalmente en la sociedad Colombia lo que facilita y promueve la violencia y la discriminación de aquellos que desean expresar el género de una forma no convencional o que va en desacuerdo por lo establecido y aceptado desde lo cultural y promovido socialmente. De igual forma es pertinente el abordaje y la investigación acerca del género ya que debe hablarse también de las nuevas formas de concebir el concepto de masculinidad lo que permitirá entender el tema de una forma más completa e inclusiva que permita explicar también el actuar a través de la historia de los hombres y como este concepto se ha venido reestructurando a través del tiempo y el evolucionar de la sociedad.

Así mismo el análisis de esta temática facilita el entender como una sociedad con un pensamiento altamente conservador como lo es Colombia permite el accionar de manera errónea al abordar el tema de género y como la desinformación promueve la violencia y no permita erradicar imaginarios y tabúes aun implantados en el pensamiento sociocultural colombiano.

Por su parte el desarrollo de temáticas de género promueve el cambio de pensamiento y reducen los índices de violencia ya que se convierten en herramientas útiles y fuentes de conocimiento que permiten romper con cadenas de cotidianidad y silencio debido a los factores morales que la sociedad aun desea conservar. Desde la propuesta de investigación, el género se convierte en una categoría significativa para interpretar la violencia contra la mujer, pues en la comisaría de familia del municipio de Rosario se atienden casos de este tipo de violencia y muchas veces nos han estudiado lo suficiente.

El tema de investigación se relaciona con la línea de problemas regionales y fronterizos, reconociendo que la violencia contra la mujer es una problemática presente no sólo en el municipio de Villa del Rosario sino a nivel mundial.

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo General

Reconocer las concepciones de género que tiene las usuarias de Comisaría de Familia del municipio de Villa del Rosario, durante el segundo semestre de 2019.

1.5.2 objetivos Específicos

Analizar la concepción de género que tiene las usuarias de la Comisaría de Familia del municipio de Villa del Rosario.

Indagar las formas de violencia de género que afectan a las usuarias Comisaria de Familia del municipio de Villa del Rosario.

Establecer las consecuencias de la violencia de género Comisaria de Familia del municipio de Villa del Rosario.

Proponer estrategias para la atención y prevención de la violencia de género desde la Comisaria de Familia de Villa de Rosario.

1.6 Delimitación

Este proyecto se desarrolló con 8 familias cuyas edades estaban comprendidas entre 18 a 45 años de edad y que fueron usuarios durante los últimos seis meses de la Comisaria de Familia del municipio de Villa del Rosario; la selección de estas familias se realizó teniendo en cuenta 5 características: Ser usuarias o usuarios mayores de edad de la comisaría de familia, haber sido víctimas de violencia de género, ser de nacionalidad colombiana, no ser reincidentes en la atención de la Comisaría de Familia y querer participar de la investigación; a través de esta selección se pretendió reconocer las concepciones de género que tiene las usuarias de Comisaria de Familia del municipio de Villa del Rosario, durante el segundo semestre de 2019.

2. Marco Referencial

2.1 Antecedentes

Realizar una revisión documental que permita dar una mirada de manera global en la que se está abordando la temática de género y principalmente la violencia contra la mujer basada en el género permite no solo realizar un análisis más completo, si no que ofrece herramientas que fortalecen la conceptualización de la investigación y el diseño de nuevas estrategias que permitan contra arrestar este fenómeno.

Antecedentes internacionales

A nivel internación es pertinente citar investigaciones como la realizada por (Arias, Velasco, & Novo, 2017) que se titula “Análisis bibliométrico sobre la investigación en violencia de género. Fundamentos y nuevas tendencias” en que se menciona que La violencia de género como problemática social que llega a afectar a un gran número de mujeres en todo el mundo, algunos estudios sitúan la prevalencia de esta problemática en torno al 30% de las mujeres, ha llevado a la proliferación de múltiples recursos asistenciales como los programas de atención a víctimas o de intervención con agresores y a la necesidad de actualizar y adaptar la legislación relacionada con esta problemática.

Lo que permite ver que la violencia de género sigue afectando en gran medida a las mujeres atentado contra su dignidad y su calidad de vida ya que no se presentan afectaciones solo a nivel físico si no también daños psicológicos y emocionales que en ocasiones resultan ser irreparables. Por su parte el porte realizado por (Hasan & Gil, 2016) “La comunicación con enfoque de género, herramienta teórica y acción política. Medios, agenda feminista y prácticas comunicacionales.

El caso de Argentina” en el que se logra dimensionar que realizar un balance en las políticas feministas Latinoamérica es indispensable a la hora de intentar un diagnóstico que articule prácticas comunicacionales, medios de comunicación, y feminismo en nuestra región.

Al determinar la pertinencia de este artículo y su aporte a la investigación se hace evidente que la desarticulación de los diferentes medios de comunicación que facilita la visibilización de los movimientos de mujeres no se da de una manera adecuada si no que por el contrario dificulta los procesos conllevando a la estigmatización de las iniciativas feministas debido a la desinformación.

De igual manera cobra gran importancia analizar el contenido de la investigación de (Parra Arrieta & Holanda, 2014) Violencia doméstica contra la mujer y el uso de estrategias de afrontamiento: Producción de artículos científicos en Brasil (2000-2013) en que se menciona con gran claridad que en Brasil, los esfuerzos por ampliar el estudio sobre violencia de género nacieron debido a las movilizaciones políticas y sociales que se generaron desde los años 70, que pusieron como tema de debate actual la temática de violencia conyugal. La creación de hogares de paso, de ONG, de asistencia jurídica y psicológica, programas educativos, redes telefónicas de emergencia y capacitación de profesionales, tuvo sus orígenes en los movimientos feministas de los años 70.

La revisión documental a nivel internacional permite avizorar que el estudio de la violencia de género y la concepción del género no es algo nuevo si no que por el contrario se ha venido trabajando de manera continua permitiendo llegar a nuevas formas de pensar y analizar su abordaje se debe reconocer que ha habido grandes avances en cuanto a igualdad de género pero debe seguir el trabajo arduo y constante debido a que en pleno siglo XXI la violencia contra la mujer basada en el género es un fenómeno que genera preocupación.

Antecedentes nacionales

De igual manera cobra gran importancia indagar como se ha venido realizando el abordaje y la investigación en Colombia sobre género y como dichas investigaciones pueden aportar a esta investigación.

La investigación realiza por (Díaz Cárdenas, Arrieta Vergara, & González Martínez, 2015) “Violencia intrafamiliar y factores de riesgo en mujeres afro descendientes de la ciudad de Cartagena” dentro de la cual se analizan aspectos como el factor cultural influye en la aparición de la violencia.⁹ En la familia se reproducen relaciones de poder donde se desarrollan sutiles formas de violencia. De acuerdo al funcionamiento del poder, en la esfera privada existen jerarquías asumidas socialmente como “naturales”, que se legitiman de manera permanente mediante el monopolio de la violencia como principal aliado. Además, se destaca que “dentro de la pirámide familiar, las víctimas del ejercicio del poder a través de medios violentos son principalmente las mujeres, las niñas y los niños”.

Es fundamental entender que el contexto en el que los seres humanos crecen representa un gran influenciador en la manera de pensar, actuar y concebir la vida esto debido a la apropiación de costumbres propias de cada territorio; entendiendo así que si un individuo crece en un ambiente violento en donde el ejercicio de poder se da por medio de la represión y el maltrato muy seguramente tendera a replicarlo lo que conlleva a que la violencia se mantenga y prolongue de generación en generación.

Por su parte el aporte dado por (Andrade Salazar, Barranco, Rodríguez González, & Leguizamo Peñate, 2018) “Colombia: malestar social, conflicto armado y violencia contra la mujer en el marco de la guerra” en que se resalta que esta reflexión tiene como fin revisar el malestar de

género que produce el conflicto armado en la mujer víctima de la violencia entre Estado insurgencia en Colombia, evento que ya cumple siete décadas, y que a pesar de contar a la fecha con personas y grupos al margen de la ley desmovilizados, y un proceso de paz en curso con otro grupo insurgente, sigue generando un estado continuo de crisis humanitaria, íntimamente vinculado a medidas políticas que poco favorecen a las víctimas.

No debe desconocerse que Colombia ha estado sumida en un constante estado de violencia a lo largo de 60 años de conflicto interno que ha repercutido no solo en enfrentamientos de los grupos al margen de la ley y el estado sino también a civiles que se han afectado de manera directa e indirecta de dicho conflicto en el caso de violencia de género no ha sido la excepción ya dicho conflicto ha permitido que las mujeres sufran algún tipo de forma de violencia.

Igual de pertinente es la investigación realizada por (Moreno Martín, Carmona Parra, Ocampo Loaiza, Vargas León, & Alvarado Salgado, 2019) “Campañas de prevención de violencia de género en Colombia y España” La violencia contra la mujer es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo.

En Colombia aún se siguen presentado altos niveles de desigualdad y violencia de género lo que se vuelve preocupante en un país donde se generan leyes para evitar que esto se presenta pero que no son cumplidas o aplicadas al momento en el que un caso de violencia se presenta.

La violencia de género aún no se aborda de manera crítica real que permita una visibilización y se investigue de manera académica este fenómeno y aquellos casos que se muestran tienen

falencias o su antigüedad no permite obtener información veraz que refleje la realidad de esta problemática.

Antecedentes locales

La problemática de violencia de género en el departamento de Norte de Santander es constante y se hace absolutamente necesario realizar una revisión documental que evidencie el abordaje de la problemática.

En consecuencia de esto se cita el trabajo realizado por (Jácome Sánchez, Picón Pacheco, & Contreras Roper, 2017) “Situación de la mujer frente al conflicto y desplazamiento en el departamento de Norte de Santander” en el que se analiza ¿Cuál es la situación de la mujer en medio del desplazamiento a causa de la violencia en el departamento de Norte de Santander?

Por lo tanto, es importante realizar un análisis de la situación de la mujer frente a las consecuencias del conflicto armado en el departamento de Norte de Santander, que las lleva a enfrentar la continua vulneración de sus derechos, explotación laboral, prostitución y la mendicidad, siendo una población que sencillamente intenta huir de la violencia interna que vive el país desea encontrar mayores garantías y protección a sus derechos.

Cabe resaltar que en el departamento de norte de Santander las investigaciones sobre violencia de género no se han realizado de manera frecuente y solo encantar datos estadísticos, pero no in abordaje académico que analice por qué y las razones por las que se presenta la violencia basada en el género entendiendo que esta problemática no es nueva y que se presenta de manera constante y frecuente.

2.2 Marco Teórico

El marco teórico de la investigación se enfatiza el género y la violencia contra la mujer resaltando de igual forma la perspectiva de género y el enfoque diferencial como base para reconocer y entender la problemática, pues a partir de ellos se construyen las categorías de investigación.

El enfoque de Género

Realizar un acercamiento teórico desde la perspectiva de género permite entender como se ha venido concibiendo tanto la violencia contra la mujer como también la percepción del género.

El género como categoría analítica (Eroles , 2005) “permite distinguir asociaciones simbólicas, denotando pues una construcción social y un modo específico de las relaciones de poder. Provee e identifica nuevos temas y problemas de investigación, marcos teóricos y nuevas perspectivas para abordar la construcción social de caracteres distintivos asociados a lo masculino y lo femenino.

Desplaza el enfoque que fija una voluntad definida y unívoca de favorecer lo masculino a expensas de lo femenino, y llama la atención respecto de un tipo de análisis basado en una racionalidad fija, sea sobre las prácticas sociales como sobre el lenguaje, las emociones y los sentimientos.

La relación entre sexo y género puede considerarse de tres modos distintos. En primer lugar, como conceptos idénticos, entendiendo que los papeles atribuidos a lo masculino y femenino son consecuencias necesarias de la diferencia biológica y que, por tanto, no varían en el tiempo. En segundo término, y en un sentido radicalmente opuesto, el género es visto como una categoría desvinculada del sexo, puramente cultural, sin arraigo alguno en la condición humana.

Así lo comprende la llamada teoría de género. Finalmente, el género también puede entenderse como la expresión cultural de lo naturalmente masculino o femenino. Desde esta perspectiva, el género se vincula al sexo, aunque su expresión puede cambiar según tiempo y lugar (Siles & Delgado , 2015).

Otro de los que incorpora el concepto de género al análisis científico es el psicólogo Jhon Money, quien por primera vez en 1951 usa el concepto género para referirse al componente cultural, fundamentalmente la influencia educativa, en la formación de la identidad sexual. Hace un estudio de personas transexuales, lo que lo llevó a constatar que en la educación de las personas se les pueden asignar papeles que no se corresponden con el sexo biológico. Ello se convirtió significativamente en un aporte para el conocimiento científico, pues contribuyó a demostrar que la identidad sexual de las personas (ser machos o hembras) no está determinado por el componente biológico, cuestión que con posterioridad hace que se reconozca al género dentro de la teoría feminista (Molina Brizuela, 2010).

El concepto de género trabajado desde la perspectiva cultural permite avizorar como la transformación de la misma genera nuevos retos de abordaje en temáticas que históricamente han sido olvidadas y tratadas como tabú en sociedades en donde aún impera la violencia como forma de ejercer el poder en donde los dogmas religiosos aún tiene voz y voto en la construcción de la personalidad y el autoconocimiento.

Marta Lamas plantea que una discusión rigurosa sobre género, implica abordar la complejidad y verdad de las articulaciones entre diferencia sexual y cultural. Esto es así en la medida en que el género es la categoría correspondiente al orden sociocultural configurado sobre la base de la sexualidad, que a su vez es definida y significativa históricamente por el orden genético. El género es una construcción simbólica e imaginaria que comparte los atributos asignados a las personas a

partir de la interpretación de cultural de su sexo: Distinciones biológicas, físicas, económicas, sociales, psicológica, eróticas, afectivas, jurídicas, políticas y culturales impuestas (Hernandez Garcia , 2006).

Asumir el género desde una postura integral sin descuidar aspectos determinantes del contexto es fundamental para contribuir con un mejor manejo de problemáticas como la violencia la desigualdad, el ejercicio de poder y la distribución equitativa.

Uno de los temas importantes de análisis en tiempos contemporáneos es el feminismo como mecanismo de defensa y protesta frente al evidente atropello histórico por el que han atravesado las mujeres; aunque no es una temática nueva si cobra mayor fuerza en los últimos años y es importante realizar un acercamiento a la misma.

El feminismo se ha desarrollado en América Latina al abrigo de una vida política muy fértil y en ocasiones muy polarizada. De un lado estaban las mujeres que se radicalizaron en las luchas armadas de sus países: montoneras, tupamaras, sandinistas e integrantes del frente Farabundo Martí de liberación nacional (FMLN) M19, el ejército revolucionario del pueblo (ERP) etcétera. Como militares revolucionarias estas mujeres con frecuencia relegaron sus necesidades e intereses de género (Lamas, 2007).

El feminismo se ha propuesto transformar a las sociedades de la segregación de los géneros y de la dominación entre los géneros en sociedades en que no exista el destino sexual. Ha sido una deconstrucción y un desaprendizaje desde un punto de vista pedagógico. Pasa por legitimar nuevos valores, nuevos sentidos de la vida culturalmente hablando (Lagarde).

La decidida participación de las mujeres logró se les reconocieran derechos como educación en todos los niveles, el voto y ser nominadas como representantes ciudadanas, ocupar una cuota

de representantes de los partidos políticos en los Congresos , anular trabas al acceso de trabajo remunerado, a una sexualidad libre e informada, decidir el número y espaciamento de hijas/os, derecho a una vida libre de violencia...; y todo movimiento en la condición política, económica y social de las mujeres, aunadas a las contradicciones citadas párrafo seguido afecta la posición de los hombres en tales campos causando resistencias al cambio (Paredes Herrera, 2014).

El vínculo entre género y relaciones de poder determina relaciones asimétricas que se consagran institucionalmente. Así mismo, la valoración diferencial de roles y esferas de acción se asocia con las diferencias de necesidades, intereses y oportunidades.

Las relaciones de género atraviesan de manera determinante la forma en que se organiza el cuidado de las personas. Esto se deriva de la división sexual tradicional del trabajo, que históricamente ha atribuido de manera general a los hombres la responsabilidad principal en el trabajo productivo, y a las mujeres, la responsabilidad principal en el trabajo reproductivo o de cuidado (López Montaña, Rodríguez Enríquez, Rey de Marulanda, & Ocampo, 2015).

Por un lado, aquellos que enfatizan en la construcción simbólica de lo femenino y lo masculino, y los que ponen más interés en lo económico como clave para entender cómo se posicionan hombres y mujeres en la vida social; por otro lado están los enfoques de construcción social del género, relacionados con la teoría marxista, los cuales sostienen que es más importante considerar qué es lo que hacen hombres y mujeres, no los símbolos (Suarez Suarez, Pacheco Suárez, & Hernández Arencibia, 2017).

Violencia de género

La violencia de género un fenómeno sociocultural, históricamente atendido asociarse con violencia contra la mujer, la revisión documental se evidencia que este tipo de violencia afecta a

hombres y mujeres, cada uno de forma diferente, pero está inmerso en muchos procesos relacionales; la Unicef plantea que:

“La violencia basada en el género (VBG) es un término utilizado para describir los actos perjudiciales perpetrados en contra de una persona sobre la base de las diferencias que la sociedad asigna a hombres y mujeres. Mientras que se entiende a veces que la interpretación más amplia de la violencia de género incluye tipos específicos de violencia contra hombres y niños, tanto históricamente como en la actualidad el término se utiliza principalmente como una forma de poner de relieve la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas a las diversas formas de violencia en los lugares donde son víctimas de la discriminación porque son mujeres. Entre los ejemplos de violencia de género que afectan a las mujeres y las niñas en todo su ciclo vital cabe destacar: el aborto selectivo por razones de género, las diferencias en el acceso a la alimentación y los servicios, la explotación y el abuso sexual, el matrimonio infantil, mutilación/ablación genital femenina, el acoso sexual, el abuso en el precio de la dote, los asesinatos de honor, la violencia doméstica o íntima, la privación de la herencia o de los bienes, y el maltrato de las personas mayores”. (UNICEF, 2019)

A partir del concepto de UNICEF, se reconoce que hay múltiples formas de violencia de género; muchas de ellas van a presentarse en las personas usuarias de los servicios de la comisaría de familia; las formas de violencia de género más significativas para Pradas (2018) son las siguientes:

Violencia de Género Física

Probablemente, el tipo de Violencia de Género más reconocido, esta implica el uso del cuerpo u otros objetos que puedan causar daños en el cuerpo de la víctima. Distinguimos agresiones como

puñetazos, empujones, bofetadas o arañazos hacia la mujer. Este tipo de violencia puede dejar marcas visibles que, en ocasiones, las víctimas de violencia de género tapan o mienten acerca de su origen por miedo a posibles represalias.

Pese a que efectivamente no existe una definición de violencia ampliamente aceptada por los estudiosos, podemos encontrar algunas que han ofrecido un cierto consenso. Particularmente se encuentra en esta línea aquella que destaca el uso de la fuerza para causar daño a alguien. Elsa Blair cita del investigador francés Jean Claude Chesnais, quien dice: "La violencia en sentido estricto, la única violencia medible e incontestable es la violencia física. Es el ataque directo, corporal contra las personas. Ella reviste un triple carácter: brutal, exterior y doloroso. Lo que la define es el uso material de la fuerza, la rudeza voluntariamente cometida en detrimento de alguien" (Martínez Pacheco, 2016).

Violencia de Género Psicológica

Este tipo de maltrato es muy común. Son actos que causan daños emocionales y psicológicos a la víctima, suelen tener secuelas como ansiedad, depresión y una autoestima muy baja. Hablamos de actos como los insultos, las burlas, los gritos y las amenazas.

La violencia psicológica es el soporte esencial en que se sustenta el maltratador para conseguir el control total sobre la víctima, minando su autoestima mediante un progresivo y lento proceso de adaptación paradójica a la situación de maltrato, demostrándole su poder y autoridad y produciéndole una permanente situación de indefensión aprendida, que propicia que la mujer valore la necesidad de permanecer sumisa e inmóvil frente al agresor, como única forma de escapar al castigo (Hernández Ramos, Magro Servet, & Cuéllar Otón, 2010).

El maltrato psicológico es muy peligroso y anula completamente a la mujer, haciendo que está viva en el miedo y se sienta sola, sin esperanzas y crea que nadie la puede ayudar.

Violencia Sexual

Este tipo de violencia abarca todos aquellos actos de tono sexual que no impliquen el consentimiento de la víctima, o que si esta ha accedido es porque ha recibido amenazas e intimidación. El tipo de violencia sexual más evidente es la violación. Normalmente, hablamos de abusos fuera de la pareja, pero, a veces, puede producirse violencia sexual dentro de esta.

Violencia Económica/Patrimonial

Se habla de violencia económica cuando se encuentran barreras, impuestas por el maltratador, para poder acceder a nuestro dinero o a nuestros recursos para conseguirlo. Que nos coaccionen para no trabajar y quedarnos en casa o que nos controlen las tarjetas de crédito son ejemplos muy claros de violencia económica.

Violencia Simbólica

En algunos países se ha reconocido la violencia simbólica como un tipo más de violencia de género. Utilizamos este término para hablar de todos los actos que, indirectamente, contribuyan a mantener a la persona en una posición de inferioridad en la sociedad. Un ejemplo que nos ayuda a ver este tipo de violencia de género es la imposición de unos cánones de belleza que debemos seguir. Esto, en ocasiones, puede generar malestar y secuelas psicológicas muy graves.

Violencia Social

Entendemos por violencia social, cuando el agresor humilla, ataca y deja en evidencia a la víctima en un ámbito público. También consideramos violencia social aislar a la víctima de sus

amigos y familiares ya que, de ese modo, se aleja de todo su entorno habitual. Está fuertemente relacionada con la violencia de género psicológica ya que también causa graves secuelas en la salud mental de la mujer.

Violencia Obstétrica

Este tipo de violencia de género se da en los hospitales y otras instituciones de la salud. Ocurre cuando los médicos o el personal de salud nos señalan como patológicos o malos algunos procesos naturales de nuestro cuerpo. Al señalarlos como malos, proceden a hacer intervenciones dolorosas e innecesarias en nuestros cuerpos. Suele ser durante el embarazo y encontramos ejemplos como: (Pradas, 2018)

Hacer una cesárea sin justificación médica

El uso innecesario de fórceps

Críticas al estado de la mujer embarazada

Negarle información sobre su estado de salud

Acelerar el parto sin consentimiento de la mujer embarazada

Violencia Vicaria

En este tipo de violencia de género interviene un tercer factor: los hijos. consiste en utilizar a los hijos para dañar a sus madres, ya sea mediante amenazas, insultos a los mismos o incluso agresiones físicas. Los agresores buscan controlar y dominar a la mujer para que no se separe de ellos, o no denuncie sus actos, mediante el miedo a que les pase algo malo a sus hijos.

La violencia de género/doméstica puede tener múltiples consecuencias sobre la salud de la víctima y, al contrario de lo que se cree, la violencia psicológica puede resultar tan dañina o incluso más que la violencia física.

A partir de las diversas formas de violencia de género existentes, se identifican y determinan secuencias para las personas; dichas consecuencias tienen tres características generales: son físicas al afectar el cuerpo, sólo psicológicas al afectar el comportamiento y son relacionales al afectar el tejido social de las personas; Plazaola J, Ruiz Pérez I (2004); menciona las siguientes consecuencias

Para la salud física

Ser víctima de violencia física, psicológica y/o sexual es un factor de riesgo muy importante para la salud, pudiendo incrementar hasta en un 60% las enfermedades de carácter físico que llegan a sufrir.¹

Las lesiones físicas, son la consecuencia más visible de la violencia de género/doméstica, pero no la única. Dolores y problemas crónicos de salud pueden deberse a las lesiones, el miedo y el estrés provocados por el maltrato. Algunas de las consecuencias sobre la salud física que suelen darse son:

Lesiones físicas (hematomas, quemaduras, arañazos, heridas, torceduras, fracturas, etc.)

Trastornos crónicos (dolores de cabeza, dolores musculares, problemas de estómago, etc.)

Dificultades para respirar

Discapacidad permanente

Obesidad severa

Para la salud reproductiva:

La violencia de género/doméstica puede conllevar importantes consecuencias para la salud reproductiva de la víctima, en muchos casos estas vienen causadas y se ven agravadas por el temor hacia su pareja. Algunos ejemplos son: el temor a plantear el uso de anticonceptivos (para evitar embarazos no deseados) o el temor que les impide obtener información sobre infecciones de transmisión sexual, como el VIH/SIDA, hacerse pruebas de detección, revelar su condición de portadoras del VIH, acceder a los servicios para prevenir la transmisión del VIH a sus hijos/as o recibir tratamiento y asesoramiento, aun sabiendo que han sido infectadas (ONU, 2006)

Además, en muchos casos, cuando una mujer sufre malos tratos estando embarazada, los golpes se dirigen a los senos, el abdomen o los genitales. Esto puede tener consecuencias importantes tanto para la mujer como para el feto. Algunas de las consecuencias de los malos tratos durante el embarazo son:

Infecciones de transmisión sexual

Sangrados vaginales

Hipertensión

Rotura prematura de membrana

Parto pretérmino

Bajo peso del recién nacido

Aborto espontáneo

Muerte neonatal

Para la salud mental:

En muchos casos, a la víctima de violencia de género/doméstica se le responsabiliza del maltrato, indicando que se produce por sus características personales. Sin embargo, la literatura científica muestra que antes del maltrato las mujeres víctimas de violencia de género no suelen presentar características psíquicas diferentes al resto de mujeres, sino que suelen ser consecuencia de este. Esta actitud acusadora provoca una doble victimización de la mujer, que puede resultarle muy dañina, no solo sufre el maltrato, sino que además se le culpa de este. Esto también les sucede a las víctimas de violencia doméstica. Algunas de las consecuencias psicológicas más comunes son:1

Síndrome de estrés postraumático

Depresión

Angustia

Baja autoestima

Aislamiento social

Sentimiento de culpa

Fobias o estados de pánico

Pérdida del apetito sexual o incluso rechazo hacia las relaciones sexuales

Comportamientos negativos para la salud

2.3 Marco Conceptual

A partir del marco teórico se identifican los siguientes conceptos claves para el desarrollo de la investigación:

Demanda por Inasistencia alimentaria : Es la instancia jurídica en la que una persona ejerciendo custodia en representación de un menor de edad o de otra persona mayor de edad que cumple unas condiciones especiales acuda ante un juez de la república para hacer valer sus derechos fundamentales como lo son los alimentos, entiéndase como alimentos, el derecho a la nutrición, a la salud, a la educación, al vestuario y recreación, obligación que se adquiere su condición de padres y se hace extensiva a tíos, hermanos, abuelos. Dicho compromiso en ocasiones para poderse exigir deben quedar plasmados en actas o acuerdos o sentencias judiciales lo que conlleva el cumplimiento y pago de una cuota alimentaria y dicho incumplimiento es el que genera el accionar de la administración de justicia que puede ejercerse en la jurisdicción de familia o en la penal cuando la parte que se compromete con ese deber económico de manera injustificada omite y vulnera el derecho que le asiste a quien le reclamo alimentos. (Perdomo, 2017)

Autoestima: Es un concepto intrínsecamente relacionado con el autoconcepto. El autoconcepto tiene que ver con todos los pensamientos y creencias que la persona cree que son ciertas sobre sí misma. Estos pensamientos y creencias son fruto de un análisis, valoración e interpretación sobre cómo es la misma persona, y sobre sus experiencias como resultado de los hechos vividos en interacción con su predisposición individual en cuanto a rasgos de personalidad (Fundacion Imagen y autoesteima , 2019).

Comunicación: Se denomina como el “acto de comunicar como el encuentro de fronteras perceptivas”, siendo que “al otro y su conciencia sólo se puede acceder porque también el hombre es un ser cultural” (Celsi, Elena, & Anely, 2007).

Denuncia: Manifestación verbal o escrita ante la policía, autoridad judicial o Ministerio Fiscal de un hecho presuntamente constitutivo de infracción penal. Denunciar constituye un deber público para aquellas personas que presenciaren la perpetración de cualquier delito público. No obstante, esta obligación no comprende a los impúberes ni a los que no gozaren del pleno uso de su razón (Enciclopedia Jurídica, 2019).

Estereotipos: Representaciones, estereotipos, identidad, todos términos abstractos que forman parte de la mentalidad de cada individuo entendida como algo amplio y vago que engloba todo lo que se siente, ya sea intelectual o afectivo. Otro punto de unión de estos términos es que giran en torno a la relación con el “otro”. Este “otro”, ya sea un individuo o un grupo es percibido por el “nosotros” a través de varios filtros, entre otros, las representaciones sociales, los estereotipos y la identidad (la propia y la atribuida al “otro”) (Fernández Montesinos, 2016).

Familia: Está presente en la vida social. Es la más antigua de las instituciones humanas y constituye el elemento clave para la comprensión y funcionamiento de la sociedad. A través de ella, “la comunidad no sólo se provee de sus miembros, sino que se encarga de prepararlos para que cumplan satisfactoriamente el papel social que les corresponde. Es el canal primario para la transmisión de los valores y tradiciones de una generación a otra” (Oliva Gómez & Villa Guardiola, 2014).

Miedo: Es la interrupción súbita del proceso de racionalización. Lo primero que nos sucede cuando sentimos miedo e que perdemos la capacidad de racionalizar una situación cualquiera, pero ¿es necesario este uso cuando no sabemos lo que está sucediendo?

Generalmente, cuando sucede algo, generamos el prejuicio, pensando una especie de fantasías mental, muchas veces sin saber exactamente lo que está sucediendo.

2.4 Marco Contextual

El contexto de desarrollo de la investigación es el municipio de Villa del Rosario localizado a 7 km de la capital del departamento con una temperatura media de 26 °C. Este municipio presenta uno de los legados históricos más importantes de Colombia: Las ruinas del Templo del Congreso de 1821, La Casa Natal del General Santander, Las ruinas de la Capilla Santa Ana, La Casa La Bagatela, y el Tamarindo Histórico, que han sido consagrados monumentos Nacionales, conforman un asombroso complejo histórico (Cucuta nuestra , 2019).

Esta investigación se realizará con mujeres atendidas en la comisaria de familia del municipio de villa del rosario, despacho en el cual se atienden problemáticas de violencia y maltrato familiar, así como de genero lo que permite tener un acercamiento real de la problemática y la concepción de la misma, así como también la posibilidad de proponer estrategias de mitigación promoviendo la denuncia y realizado campañas de prevención de la violencia y promoción del auto cuidado.



Figura 1. Panorámica de Villa del Rosario Norte de Santander

Fuente: tomada de (Alcaldia de Villa del Rosario Norte de Santander , 2019)

2.5 Marco Legal

El marco jurídico de la violencia de género en Colombia, comprende desde la aprobación y ratificación de tratados internacionales reconocidos por Colombia, que prohíben y castigan la violencia en contextos familiares, especialmente contra la mujer, hasta sentencias de la Corte Constitucional que han reconocido la existencia de la violencia de género y sus implicaciones en la vida social de los sujetos

A nivel internacional, la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, la Declaración de los Derechos del Niño de 1959, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos de 1966, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer de 1979, la Convención de los Derechos del Niño de 1989, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) de 1994, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo en 1994 y la recomendación 125 de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), entre otros instrumentos, reconocen el derecho a la familia y establecen la necesidad de adoptar medidas de protección contra la violencia al interior de la familia.

En Colombia, existen normas específicas que tratan la violencia intrafamiliar, al respecto se encuentran las siguientes: (Secretaría Distrital de Integración Social, 2015)

La Constitución Política de Colombia consagra un marco jurídico de principios y derechos fundamentales desde los cuales se desprenden obligaciones y responsabilidades para el Estado respecto a la protección y garantía.

El artículo 42, establece que las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y será sancionada conforme a la ley. Bajo este parámetro, la familia tiene el estatus de ser el “núcleo fundamental de la sociedad”; motivo por el cual la institución familiar goza de protección constitucional y legal.

La Ley 294 de 1996, tiene como objeto desarrollar el artículo 42, inciso 5o., de la Carta Política, mediante un tratamiento integral de las diferentes modalidades de violencia en la familia a efecto de asegurar a ésta su armonía y unidad. Establece más que la prevención, la protección de personas víctimas de violencia al interior de la familia y los procedimientos para el restablecimiento de derechos de las mismas. Así mismo desarrolla el concepto de familia, formulado desde la Constitución Política así:

“La familia se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. Integran la familia:

Los cónyuges o compañeros permanentes;

El padre y la madre de familia, aunque no convivan en un mismo hogar;

Los ascendientes o descendientes de los anteriores y los hijos adoptivos;

Todas las demás personas que de manera permanente se hallaren integrados a la unidad doméstica.”

La Ley 575 de 2000, modifica la Ley 294 de 2000, en lo referente al procedimiento de solicitud de medida de protección a favor de víctimas de violencia intrafamiliar.

El Código Penal o Ley 599 de 2000 en su artículo 229, tipifica la violencia intrafamiliar como delito, estableciendo que consiste en el maltrato físico o psicológico a cualquier miembro de su núcleo familiar.

El Código de Infancia y Adolescencia o Ley 1098 de 2006 garantiza los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en su pleno y armonioso desarrollo, se fundamenta en el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna y el interés superior de estos. El artículo 22 indica que los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener y crecer en el seno de la familia, a ser acogidos y no ser expulsados. El artículo 39, indica que la familia tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y debe ser sancionada.

La Ley 1257 de 2008 promulgada para prevenir la violencia contra la mujer, especifica los derechos de las mujeres víctimas de la violencia, entre ellos a ser tratadas con reserva de identidad al recibir la asistencia médica, legal, o asistencia social respecto de sus datos personales, los de sus descendientes o los de cualquiera otra persona que esté bajo su guarda o custodia. Modifica asuntos específicos de la Ley 294 de 1996 relativos al trámite de solicitud de medida de protección. Establece y adiciona sanciones dentro del Código Penal relacionadas a los delitos de violencia intrafamiliar. Y en su artículo 34, establece que las medidas de protección previstas en esta ley y los agravantes de las conductas penales se aplicarán también a quienes cohabiten o hayan cohabitado.

La Ley 1361 de 2009 o Ley de Protección Integral a la Familia, fortalece y garantiza el desarrollo integral de la familia como núcleo fundamental de la sociedad; así mismo, establece disposiciones necesarias para la elaboración de una política pública nacional para las familias.

La Ley 1482 de 2011 o ley antidiscriminación, eleva a la categoría de delito la discriminación y el hostigamiento basado en la raza, nacionalidad, sexo u orientación sexual, ideología política, con el objeto de garantizar la protección de los derechos de una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo, que son vulnerados a través de actos de racismo o discriminación. Así mismo, establece como causal de agravación punitiva, los casos donde la víctima del delito de discriminación sea un niño, niña o adolescente.

La Ley 1542 de 2012, modifica el Código de Procedimiento Penal, eliminando el carácter de querrelables y desistibles de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria, tipificados en los artículos 229 y 233 del Código Penal.

Política Pública Nacional para las Familias Colombianas 2012-2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, desarrolla este instrumento como el conjunto de normas, principios, medidas, procedimientos, mecanismos y acciones, para proporcionar a las personas y familias los medios adecuados para consolidarla como sujeto colectivo de derechos y con la capacidad de agencia que garantiza el desarrollo integral, el ejercicio de sus derechos, la autonomía, la expansión de sus libertades y la igualdad de sus integrantes, al interior de la familia y para fortalecerla, en su calidad de agente político, en su interlocución con el Estado, el mercado y los demás agentes externos que la rodean y conforman su contexto social, cultural y político. Sin embargo, esta política no reconoce como familia los vínculos entre parejas del mismo sexo, ni tiene en cuenta dentro de su

articulado la aplicación de un enfoque diferencial de orientaciones sexuales y/o identidades de género diversas.

Las Comisarías de Familia son instituciones administrativas y judiciales de acceso a la justicia familiar, de carácter interdisciplinario y cuya finalidad es proteger y garantizar los derechos humanos de las víctimas de violencia intrafamiliar a través de la imposición de medidas de protección o medidas de restablecimiento de derechos en los casos en que las víctimas sean niños, niñas o adolescentes.

Es una función misional de las Comisarías de Familia, la prestación del servicio de justicia en la Jurisdicción de Familia, en primera instancia, ya que la segunda instancia de sus decisiones es el Juez de Familia, quien, por vía de apelación, de consulta u homologación conoce de los asuntos iniciados en las Comisarías.

Es así como las Comisarías de familia tienen:

Funciones jurisdiccionales dentro de las cuales deben iniciar, adelantar, fallar procesos para imponer Medidas de Protección a favor de las víctimas de violencia al interior de la familia y realizar el correspondiente seguimiento a las medidas impuestas, adicionalmente deben iniciar, adelantar y fallar procesos de Medidas de Restablecimiento de Derechos a favor de niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato infantil al interior de la familia.

Funciones de Policía Judicial, dentro de las cuales deben recibir denuncias penales por el delito de Violencia Intrafamiliar y recibir denuncias penales por delitos contra niños, niñas y adolescentes.

Funciones policivas, dentro de las cuales adelantan e imponen Medidas Correctivas en Conflictos Familiares en los que no se evidencia violencia y conocen de las contravenciones de Policía en que incurren las y los niños, niñas y adolescentes.

Funciones conciliatorias, dentro de las cuales las Comisarías atienden las audiencias extrajudiciales de conciliación en materia de alimentos, custodias, visitas, separaciones de cuerpos, liquidación de sociedad conyugal.

Las Medidas de Protección que pueden solicitar las víctimas de violencias al interior de la familia ante una Comisaría de Familia son:

Ordenar al agresor desalojar la vivienda y mantenerse alejado de la víctima.

Refugio para la mujer con sus hijos e hijas. Las Casas Refugio del Distrito prestarán servicios de habitación y alimentación a víctimas y a sus hijos e hijas.

La custodia de los niños, niñas y adolescentes.

Suspender al agresor la tenencia, porte y uso de armas.

Prohibir al agresor negociar o vender bienes de su propiedad sujetos a registro si tuviera sociedad conyugal o patrimonial vigente.

La entrega o devolución de los documentos y elementos de uso personal y de trabajo.

3. Metodología

3.1 Tipo de Investigación

En cuanto a la metodología implementada, es preciso expresar que se lleva a cabo un diseño de carácter cualitativo, el cual supone la inmersión en la vida cotidiana (trabajo de campo) de la situación seleccionada para el estudio, la valoración y el intento por descubrir la perspectiva de los participantes y la consideración de la investigación como un proceso interactivo entre el investigador y los actores sociales.

“La investigación cualitativa tiene un enfoque multi-metodológico, que implica un enfoque interpretativo y naturalista a su objeto de estudio. Esto significa que los investigadores cualitativos estudian las cosas en sus ambientes naturales, intentando darles sentido e interpretando los fenómenos en función de los significados que las personas les otorgan.

La investigación cualitativa involucra el estudiado uso y recopilación de una variedad de materiales empíricos (estudio de caso, experiencia personal, introspectiva, historia de vida, textos observacionales, históricos, interactivos y visuales), los cuales describen momentos y sentidos rutinarios y problemáticos en la vida de los individuos” (Creswell, 2006).

“La perspectiva fenomenológica es esencial para nuestra concepción de la metodología cualitativa. De la perspectiva teórica depende lo que estudia la metodología cualitativa, el modo en que lo estudia, y en que se interpreta lo estudiado. Para: el fenomenólogo, la conducta humana, lo que la gente dice y hace, es producto del modo en que define su mundo. La tarea del fenomenólogo y de nosotros, estudiosos de la metodología cualitativa, es aprehender este proceso de interpretación. Como lo hemos subrayado, el fenomenólogo intenta ver las cosas desde el punto de vista de otras personas” (Taylor & Bogdan. , 2000).

“La investigación fenomenológica es la descripción de los significados vividos, existenciales. La fenomenología procura explicar los significados en los que estamos inmersos en nuestra vida cotidiana, y no las relaciones estadísticas a partir de una serie de variables, el predominio de tales o cuales opiniones sociales, o la frecuencia de algunos comportamientos (Rodriguez Gomez & Gil Florez, 1996).”

3.2 Universo, población y muestra

El universo de investigación son las personas que durante los últimos seis meses han sido usuarias de la Comisaría de familia del municipio de Villa del Rosario y tiene las siguientes características para selección de ocho casos significativos, en este caso se estudiarán 8 familias del Municipio de Villa del Rosario, cuyas edades están comprendidas entre 18 a 45 años de edad.

Ser usuarias o usuarios mayores de edad de la comisaría de familia.

Haber sido víctimas de violencia de género.

Ser de nacionalidad colombiana.

No ser reincidentes en la atención de la Comisaría de Familia

Querer participar de la investigación.

3.3 Fases de la investigación

La investigación se desarrollará con las siguientes fases, (Ávila Baray, 2006), enfocadas a la interpretación del desarrollo comunitario

Examinar las características del problema

Analizando las respuestas de las usuarias de la comisaria de familia del Municipio de Villa del Rosario, se tomaron en consideración una muestra de personas, las cuales se quería lograr determinar los problemas que tenían cada una de las familias con respecto a la violencia de genero.

Eligen las fuentes para elaborar el marco teórico

Parte de la revisión documental, con la selección y lectura de antecedentes.

Selección de técnicas de recolección de datos

Aunque se han proyectado tres técnicas iniciales, en el trabajo de campo se pueden modificar para responder a los objetivos de la investigación.

Establecer categorías precisas

Se realizará a partir del marco teórico de la investigación

Verificación de validez del instrumento

Se realizará validación del instrumento por experto.

Aplicación de instrumentos.

Se aplicarán los instrumentos proyectados con los actores claves previamente establecidos.

Descripción, análisis e interpretación de datos

Se desarrollarán los informes respectivos.

3.4 Técnicas e instrumentos de la recolección de la información

La investigación se desarrollará con las siguientes herramientas:

Entrevistas semi-estructuradas: Presentan un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos (Diaz Bravo , Torruco Garcia , Martinez Hernandez , & Varela Ruiz , 2013).

Entrevistas grupales: Conversación que tiene unos objetivos y se desarrolla en una situación social de interrogación, de forma que implica un profesional y, al menos, una persona La definición dada para entrevista individual es igualmente adecuada para entrevista grupal. La mayor parte de aspectos vistos con ocasión de la entrevista individual, son aplicables al caso de las entrevistas grupales (presentación, actitudes, desarrollo.) (Ver anexo 1)

La diferencia entre una entrevista individual y una entrevista grupal es que la individual se realiza en un contexto interindividual y la grupal, en un contexto de discusión grupal. Esta, aunque parezca sutil, es una diferencia crucial e importantísima puesto que se trata de entrevistas al grupo, no a un conjunto de personas, o a una serie de personas (Iñiguez , 2008).

3.5 Proceso de la información

Se realizó una revisión documental a través de la cual se identificaron los antecedentes, teóricos y conceptos más relevantes sobre las concepciones de género, luego de esto se aplicaron una serie de entrevistas semi-estructuradas y entrevistas grupales a 8 familias del Municipio de Villa del Rosario, cuyas edades estaban comprendidas entre 18 a 45 años de edad y que fueron

usuarios durante los últimos seis meses de la Comisaria de Familia del Municipio de Villa del Rosario; la información obtenida durante la aplicación de estos procesos se analizó a través la perspectiva fenomenológica ya que esta investigación se llevo a cabo bajo un diseño de carácter cualitativo, el cual supone la inmersión en la vida cotidiana (trabajo de campo) de la situación seleccionada para el estudio, por último a través de la aplicación de las técnicas se obtuvieron una serie de categorías principales las cuales fueron utilizadas para la elaboración de las conclusiones y recomendación finales de este proyecto de investigación.

4. Resultados y Análisis

Concepciones de género de usuarias de la comisaría de familia de Villa Rosario

De esta manera se realiza una entrevista que se aplica a las usuarias víctimas de violencia de la comisaria de Familia del Municipio de Villa del Rosario, sabiendo que como individuo autónomo cada una de ellas tiene una concepción diferente acerca de las terminologías que constantemente se dan a conocer partiendo de una serie de factores, con la finalidad de conocer más a fondo cada una de las características que las respaldan y pueden estar constituidas para el manejo específico de cada uno de los procesos que se constituyen a fondo y de manera confiable y de forma determinante ante la realidad en general, con esto no se quiere evaluar el papel del Estado sino la mala práctica sociocultural que enfoca y determina violencia de género

Por medio de la fase diagnóstico que se realizó se pudo estudiar que Colombia ha experimentado una creciente violencia con respecto a los factores de género que se han encontrado en la sociedad mediante diversos requerimientos reales posibles, por medio de la erradicación de forma completa de la violación de los derechos humanos.

En este caso en la Comisaria de Familia en la localidad de Villa del Rosario las mujeres han presentado un constante cambio e inestabilidad en el ámbito social, las cuales afectan en gran sentido los estándares de desarrollo en protección a los derechos humanos la respuesta reciente del Estado ha buscado, a través de mecanismos de protección y conciliación, reducir la violación de los derechos humanos en la esfera de la vida doméstica evitando la judicialización y penalización de los conflictos, es necesario analizar que la comisaria de familia del municipio presenta una serie de problemas en el ámbito social, los cuales afectan el entorno donde desenvuelven, en donde la violencia es una de las principales consecuencias, con respecto a la

violencia de genero. Es por ello que mediante el análisis realizado se quieren plasmar los resultados de las dificultades de esta respuesta, no sólo por extender la conciliación a casos de violación de derechos humanos en contra de las víctimas de violencia de género, sino también por la escasa consideración a los patrones culturales y las identidades de género en el contexto de la violencia intrafamiliar.

El estudio explora los discursos de víctimas de violencia de género a través de entrevistas separadas las cuales quieren categorizar cada una de las respuestas mediante triangulación estandarizados bajo un enfoque global único. Cualquier intervención se encuentra limitada, no sólo por la gran demanda y el modelo de atención adoptada, sino también por los valores e imágenes culturales de las autoridades, que hacen problemática la intervención, toda vez que se trata de violencia en la vida privada.

Se puede visualizar que las mujeres del Municipio de Villa del Rosario presentan una serie de conflictos con respecto a la violencia de género que se vive en esta localidad, resaltando que las mujeres vive atemorizadas por las constantes agresiones a las cuales son víctimas, de la misma manera se hace necesario que las mujeres hoy en día puedan analizar las constantes consecuencias que trae el no denunciar, de la misma manera se aplicó como entrevista un instrumento, el cual sirvió como ayuda completa para que las mujeres puedan atender y expresar cada una de sus emociones de forma diferentes, a través de esto se pudo observar que las víctimas de género del Municipio de Villa del Rosario manifiesta un conjunto de dificultad los cuales afectan el desenvolvimiento de las actividades diarias como seres humanos.

En el Municipio de Villa del Rosario se aprecia que la violencia contra las mujeres es una expresión del poder y dominio de los hombres sobre las mujeres en otras palabras gran parte de las mujeres que padecen violencia de género no se les permite trabajar como se debe ni tener ningún tipo de salida del entorno familiar o del hogar, fruto de la estructura social patriarcal que asigna roles de desigual valor a hombres y mujeres, y que se traducen en determinados estereotipos de masculinidad y feminidad, con sus correspondientes mandatos de género, para cumplir adecuadamente lo que la sociedad patriarcal espera de unos y otra.

Por medio de la perspectiva de violencia de género que se le pudo apreciar a las mujeres usuarias de la comisaria de Familia del Municipio de Villa del Rosario, se pudo resaltar que este proceso lleva a cabo en la primera infancia mediante la socialización diferencial entre géneros, y se va reforzando a lo largo de toda la vida por la influencia de todos los estamentos sociales y familiares impregnados a su vez de esta desigualdad de los roles entre hombres y mujeres.

De manera secuencial cada una de las características acordes a la realidad en general , van representando aportes y aspectos únicos y viables los cuales sean transformados para bien, a su vez estas van generalizando los aportes de desigualdad, la mujer se convierte en una víctima probable en las relaciones familiares y esta asimetría en las relaciones se puede dejar sentir con especial intensidad en las relaciones de pareja, dando lugar entonces a la aparición de conductas de abuso basado en esa desigualdad, que paulatinamente pueden avanzar hacia una violencia cada vez más grave.

Las usuarias de la comisaria de Familia de la localidad de Villa del Rosario dan a conocer que la mayor parte de violencia y maltrato de genero surge por el espacio cerrado y reducido de la intimidad de la relación, que da lugar al aislamiento y a la privacidad donde nadie puede entrar, y está reforzado por la presión del compromiso emocional y lo que ello conlleva de obligaciones,

ambivalencias y lealtades. La violencia no sólo se debe a rasgos singulares y patológicos de una serie de individuos, sino que tiene rasgos estructurales de una forma cultural de definir las identidades y las relaciones entre hombres y mujeres. Estas características estructurales son las que producen que muchos individuos ejerzan la violencia contra las mujeres y, lo que es más significativo, las que permiten que la sociedad la tolere.

En nuestra sociedad, una forma frecuente de ser mujer viene determinada por un estereotipo de feminidad tradicional que, entre otros rasgos que lo definen, incluye la atribución de una importancia fundamental de todo lo relacionado con lo emocional, con el apego y con la creación y el cuidado de las relaciones interpersonales hasta el punto de que muchas mujeres adheridas a este estereotipo tienen toda su autoestima vinculada a esta tarea, y se sienten vacías y fracasadas si su relación de pareja o su familia naufragan, obligadas a aguantar cualquier cosa por no perder el apego.

Tomando en consideración un conjunto de factores que son satisfactorios ante la realidad en general resaltando las principales características que se visualizan en el Municipio de Villa del Rosario, se afirma que existe características las cuales las mujeres que han sido víctimas de fuertes maltratos y abusos severos son acusados de violencia familiar, Las mujeres pueden tener dificultades en expresar lo que les pasa, o pueden hacerlo de forma disociada, caótica o incongruente, lo que puede hacer dudar de la veracidad de su relato. Pueden expresar una amplia gama de sentimientos de gran intensidad, de esta manera las mujeres traumatizadas se pueden encontrar aprisionadas entre los extremos de la amnesia y de revivir el trauma, entre mareas de sentimiento intenso y abrumador y áridos estados en los que no tienen ningún sentimiento, entre la acción irritable e impulsiva y una completa inhibición de la acción.

Es importante resaltar una constante medida las cuales puedan analizar las características que son satisfactorias para lograr un enfoque amplio de las mujeres maltratadas que suelen haber padecido una historia de múltiples violencias que se remonta a la infancia, y en estas situaciones de trauma prolongado y repetido, la gama de síntomas es con frecuencia mucho más compleja de la que abarca la nosología al uso. Cuando sucede algún tipo de violencia que se genera en diversas localidades es necesario resaltar un enfoque directo que estar fundamentado de objeciones del estrés y el Trastorno Postraumático complejo, que da cuenta de los cambios de personalidad característicos, incluyendo las deformaciones en la capacidad de relacionarse y en la identidad.

Por medio de la fase diagnóstica que se pudo determinar que la situación de abuso a la supuesta psicopatología subyacente en la víctima en lugar de conceptualizar su psicopatología como una respuesta a la situación de abuso, por medio de aportes concretos de la realidad en general, contempla características que transforman el pensamiento de la mujer maltratada y que ha tenido fuertes cambio a causa de la violencia que en ocasiones ha atentado con la vida de una persona sin pensar lo que puede llegar hacer. Por medio de un análisis completo a las usuarias de la Comisaria de Familia en el Norte de Santander, se dice que existe una constante línea de cambios para que la víctima de violencia de género sea puesta en consideración y se puedan analizar cada uno de los factores que se generan para mantener el control concreto de la realidad real.

Instrumento

De esta manera para poder analizar cada uno de ellos criterios determinados desde el comienzo se tomó en consideración el análisis completo, en donde se dieron a conocer 8 mujeres usuarias de la comisaria de familia el pensamiento que tienen acerca de la percepción víctimas de violencia de género.

Categorización

Tabla 1. ¿Para usted que es ser mujer?

Categoría	Subcategoría	Pregunta	Relatos significativos
Mujer	Concepciones de la mujer.	Que es ser mujer	<p>Entrevistada 1. "Es vivir en una lucha constante dar vida y sentido a la vida"</p>
			<p>Entrevistada 2. "Algo maravilloso es tener la fortuna de traer vida al mundo, tener la responsabilidad de la casa, multiplicarse para hacer todas las cosas de la casa fuera de eso a uno le toca trabajar".</p>
			<p>Entrevistada 3. "Para mi ser mujer es sinónimo de fortaleza de lucha de entrega"</p>
			<p>Entrevistada 4. "Para mi ser mujer es sinónimo de fortaleza de lucha de entrega"</p>
			<p>Entrevistada 5. "Es una bendición de Dios y una responsabilidad muy grande"</p>
			<p>Entrevistada 6. "Primeramente, un ser humano, ser mujer básicamente representa vida porque gesta y concibe a la humanidad".</p>
			<p>Entrevistada 7. "Ser mujer para mí es ser la líder del hogar, la que se preocupa por sus hijos, la que está siempre ahí cuidando todo en su casa "</p>

Entrevistada 8. "Pará mí ser mujer es como un reto, tenemos que enfrentarnos a muchas situaciones diarias ya sea en la casa o en el exterior".

Entrevistada 9. "Para mi ser mujer es ser un ser de amor, pasión entrega lucha, inteligencia y mucha nobleza"

Fuente: (Rodríguez.G. 1996)

Tabla 2. ¿Qué diferencia a las mujeres de los hombres?

Categoría	Subcategoría	Pregunta	Relatos significativos
Diferencia entre mujeres y hombres	Concepción de genero	¿Qué diferencia a las mujeres de los hombres?	<p>Entrevistada 1."Algunos hombres son más racionales y algunas veces las mujeres somos más afectivas y emocionales"</p> <p>Entrevistada 2." Que nosotras las mujeres somos muy sentimentales, por todo y andamos chillando, nos duelen muchas cosas ellos no ellos no sienten nada son una piedra que no les importa que pasa en el mundo"</p> <p>Entrevistada 3. "Para mí en realidad lo único que nos diferencia es el tipo de sexo"</p>

Entrevistada 4. "La entrega, el sacrificio el amor"

Entrevistada 6. "Biológicamente nos diferencia el sexo, producimos una hormona diferente a la de los hombres y esta es una de las razones por las cual nos diferenciamos, quizás también entre en juego el rol emocional".

Entrevistada 7. "Que las mujeres son las que están ahí siempre cuidando los hijos de su hogar, somos más fuertes, tenemos más sensibilidad a los problemas, a las cosas".

Entrevistada 8. "Pará mí las mujeres nos diferenciamos de los hombres en un solo aspecto y es el género, es lo único que tenemos diferente".

Entrevistada 9. "A mí me parece que solo es solo la rudeza la fuerza bruta que tienen ellos, porque nosotras las mujeres tenemos las mismas capacidades

antes hacemos de más aguantamos más y duramos más"

Fuente: (Rodríguez .G, 1996)

Tabla 3. ¿Para usted que es el género?

Categoría	Subcategoría	Pregunta	Relatos significativos
Género	Análisis de genero	¿Para usted que es el género?	<p>Entrevistada 1. " El género como tal es la identidad sexual de nosotros los seres vivos "</p> <p>Entrevistada 2. " La diferencia entre nosotras las mujeres y los hombres"</p> <p>Entrevistada 3. " Género es la diferencia entre las mujeres hombres, mujeres transexuales para mi género es lo que nos diferencia ósea eso hombres mujeres "</p> <p>Entrevistada 4. "Un grupo como nos clasifican, mujeres y hombres"</p> <p>Entrevistada 5. "El género es lo que representa tanto a un hombre como a la mujer, es la identidad que nos define como personas ".</p>

Tabla 4. ¿Cuál es la importancia del género?

Categoría	Subcategoría	Pregunta	Relatos significativos
Importancia del género	Características de género	¿Cuál es la importancia del género?	Entrevistada 1. "La importancia del género es que cumple la función de diferenciar las mujeres de los hombres, es como una clasificación donde están los hombres y las mujeres"
			Entrevistada 2. " Que somos seres humanos y eso lo que hace es como clasificando"
			Entrevistada 3."Pues es importante porque nos identifica o sea nosotros somos de genero de mujeres ellos de hombres somos como quien dice un grupo de mujeres que somos un género y ellos son otro género"
			Entrevistada 4. "La diferencia entre los hombres y las mujeres"

Tabla 5. ¿Porque cree que existe violencia contra la mujer?

Categoría	Subcategoría	Pregunta	Relatos significativos
Violencia contra la mujer	Descripción de violencia contra la mujer.	¿Porque cree que existe violencia contra la mujer?	<p>Entrevistada 1. “Por el machismo, falta de confianza en sí mismo y empoderamiento, muchas nosotras las mujeres permitimos maltratos, malas palabras groserías, y hasta que le peguen a uno por miedo a quedarse sola, muchas veces por que se tienen hijos y uno piensa es en eso, en cómo sacarlos adelante sola sin dinero. ”</p> <p>Entrevistado 2. “ Eso es por la falta de respeto, cuando ya uno no se da a respetar y el hombre cree que puede hacer y deshacer con uno entonces uno se deja y ahí es donde uno no mide las consecuencias”</p> <p>Entrevistado 3. " Porque nosotras mismas lo permitimos porque si nosotras mismas o sea creo que existe porque nosotras mismo lo permitimos porque si vemos que un hombre desde un principio nos maltrata igual seguimos con el</p>

estamos con él y no le ponemos un alto a lo que ellos hacen para que no nos sigan agrediendo "

Entrevistado 4. “Por la falta de valores y de respeto tanto de los hombres como de las mujeres “

Entrevistado 5. "Un factor principal es la intolerancia, pero bien podría ser debido a patrones psicológicos que lo que desata es justamente esta violencia. Pero creería que es más la intolerancia y también podemos encontrar que en países latinos se ve reflejado el machismo lo que produce este comportamiento en muchos hombres".

Formas de violencia de género que afectan a las usuarias Comisaria de Familia del municipio de Villa del Rosario.

La agresión, que en sentido estrecho significa iniciar un ataque, es una forma universal de conducta en todas las clases de vertebrados y artrópodos, pero rara vez aparece en los invertebrados inferiores...tanto el ambiente interno como el externo influyen en la aparición de la impulsividad y la agresividad. El hambre, la restricción territorial y el aumento de la hormona sexual masculina elevan la actividad de lucha de los distintos vertebrados” (Kolb, 1996, p. 65). Asimismo, la

agresión también puede ser definida como “Aquella respuesta que da estímulos dañinos a otro organismo” (Buss, En Fernández V. C.,1998, p. 36)

Se pudo observar que gran parte de la muestra seleccionada del Municipio de Villa de Villa del Rosario padece una serie de complicaciones las cuales con factores característicos de la realidad en general. Para ello se afirma que existe un control sistemático desde un enfoque amplio con el fin de lograr la transformación de los procesos personales, se pudo evidenciar una constante transformación específica , en donde se busca una adaptación a la situación aversiva caracterizada por el incremento de la habilidad de la persona para afrontar los estímulos adversos y minimizar el dolor, además de presentar distorsiones cognitivas, como la minimización, negación o disociación; por el cambio en la forma de verse a sí mismas, a los demás y al mundo. También pueden desarrollar los síntomas del trastorno de estrés postraumático, sentimientos depresivos, de rabia, baja autoestima, culpa y rencor; y suelen presentar problemas somáticos, disfunciones sexuales, conductas adictivas y dificultades en sus relaciones personales.

La violencia de género contra las mujeres y las niñas es que la violencia se utiliza en las culturas de todo el mundo como una forma de preservar y mantener la subordinación de la mujer con respecto al hombre. En otras palabras, los actos de violencia contra las mujeres y las niñas son a la vez una expresión y una manera de reforzar la dominación masculina, no sólo sobre las mujeres y las niñas individuales, sino las mujeres como una clase entera de personas. La violencia tiene sus raíces en los desequilibrios de poder y desigualdad estructural entre hombres y mujeres. En este amplio sentido en la violencia de género se debe tener en relación una serie de características que transforman la realidad en general.

Entre las conductas que se incluyen en este tipo de violencia se dan a conocer:

Tratar a la mujer como inferior o estúpida.

Desvalorizar a las mujeres en general.

No tener en cuenta o criticar sistemáticamente las opiniones de ella.

Encontrar defectos en todas sus actuaciones.

No permitirle participar en la toma de decisiones.

Insultarla sobre su apariencia física para hacerla sentir poco atractivo o por provocadora o inmoral.

Dirigirse a ella con sobrenombres degradantes.

No tomar en cuenta sus sentimientos ni sus gustos o preferencias.

Manejarla con gestos: miradas, cabeceos, chistidos, burlarse y reírse de ella.

Humillarla en público criticándola, rebajándola o ignorándola

Elogiarla y humillarla alternativamente hasta originarle confusión.

No expresar nunca reconocimiento de sus cualidades o sus aciertos.

Compararla con otras personas en general, o mujeres en particular, dejándola en inferioridad.

Los objetivos que pretende conseguir el agresor son:

Hacer sentir a la mujer que “con lo poco que vale” es afortunada de que él permanezca a su lado.

Crearle inseguridad y ansiedad ante cualquier planteamiento de abandono de la relación.

Las consecuencias que estas conductas tienen sobre la mujer son:

Destrucción de la autoestima.

Distorsión de su auto imagen, llegando a sentirse como estúpida, poco valiosa o poco atractiva.

Este sentimiento puede llevar a la mujer, paradójicamente, a sentirse culpable en algún modo de lo que le sucede e incrementar su inversión y compromiso en la relación dirigiendo su esfuerzo y energía hacia los objetivos de quien la maltrata.

Instrumentos

En secuencia con las preguntas de la entrevista y en una línea directa del objetivo uno, se dan a conocer las preguntas relacionadas al objetivo 2.

Categorización

Tabla 6. ¿Formas de violencia contra la mujer?

Categoría	Subcategoría	Pregunta	Relatos significativos
Formas de violencia contra la mujer	Estilos de violencia	¿Qué formas de violencia con la mujer cree pasen en villa del rosario?	<p>Entrevistada 1. “ Violencia física, verbal y psicológica, acta los hombres se creen dueños de todas las mujeres, y las mujeres les tienen como miedo ”</p>
			<p>Entrevistada 2." De todo tipo familiar como por ejemplo como se le dice a lo otro que por ejemplo hay violencia contra la mujer en las escuelas las niñas que las maltratan, en el trabajo "</p>
			<p>Entrevistada 3. "Verbal y físico, he visto como a vecinas y hasta hermanas los maridos les pegan y las insultan"</p>
			<p>Entrevistada 4. “Todas las clases de violencia verbal maltrato físico de todo”</p>
			<p>Entrevistada 5." Yo creería que Maltrato físico, verbal, psicológico y también creo que en la parte laboral. Violencia económica, sexual, la verdad yo creo que existen todo tipo de violencia en este pueblo."</p>

Entrevistada 6. " Para mi creo que pasan todo tipo de violencia tanto física, psicológica y verbal"

Entrevistada 7. "Eso es aquí y en cualquier parte violencia física que golpes, aunque creo que eso sucede, pero ya no tanto como antes ahora se ve más como eso psicológico las palabras, los insultos eso se vive mucho en este pueblo uno escucha los hombres hablando mal de las mujeres, con esas vulgaridades".

Tabla 7. ¿Qué caracteriza la violencia contra la mujer?

Categoría	Subcategoría	Pregunta	Relatos significativos
Caracterización de la violencia contra la mujer	Indicadores de violencia	¿Qué caracteriza la violencia contra la mujer?	<p>Entrevistada 1. “Por ser el género femenino nos ven indefensas y todo eso lo aprovechan, golpeándonos, hablándonos con vulgaridades, controlando con las personas que uno habla, como se viste ”</p>
			<p>Entrevistada 2. " La ira, los celos, los golpes y las malas palabras que le dicen a uno que lo hacen sentir menos "</p>
	<p>Entrevistada 3." Los golpes las malas palabras si o sea la violencia física los golpes y verbal las malas palabras "</p>		
	<p>Entrevistada 4. “La falta de amor el respeto hacia nosotros ”</p>		
	<p>Entrevistada 5. "Pensaría que existen comportamientos como ser controladores, dominantes o incluso existe abuso por parte de este, cosa que muchas veces las mujeres vemos como algo normal y no estamos alertas a estos comportamientos que pueden generar violencia en el futuro</p>		

y esto es algo característico en hombres violentos "

Entrevistada 6. "Yo creo que más que todo sería el maltrato que se recibe."

Entrevistada 7. "Eso es aquí y en cualquier parte violencia física que golpes, aunque creo que eso sucede, pero ya no tanto como antes ahora se ve más como eso psicológico las palabras, los insultos eso se vive mucho en este pueblo uno escucha los hombres hablando mal de las mujeres, con esas vulgaridades".

Entrevistada 8. "Yo diría que lo que más caracteriza la violencia contra la mujer son las agresiones que recibe"

Entrevistada 9. "Golpes, Maltratos e insultos "

Tabla 8. Casos de violencia contra la mujer

Categoría	Subcategoría	Pregunta	Relatos significativos
Casos de violencia contra la mujer	Causas de violencia	¿Qué casos conoce de violencia contra la mujer en villa del rosario?	<p>Entrevistada 1. “ Muchos casos físicos y verbales, una amiga de la oficina una mujer preparada, estudiada con un buen puesto labora, el marido la llevaba la recogía, no la dejaba salir a tomar con nosotros, muchas veces vagabunda, un día ella llego con un labio inflamado y morado me conto.”</p>
			<p>Entrevistada 2. " Los maridos, bueno aparte de mi caso el de mi hermana mi cuñado llegaba borracho todos los días, pero los fines de semana llegaba era a encenderla a golpes, yo vivo al lado de ella y escuchaba, como le pegaba usted puede creer que delante de los niños le gritaba los pobres chinos escuchando y viendo cómo van a crecer mis sobrinos "</p>
			<p>Entrevistada 3. “Muchísimos mi vecino le grita mucho a la mujer no sé si le pega, pero le grita mucho la trata mal y eso</p>

es delante de todo el mundo todos en la cuadra lo sabemos. "

Entrevistada 4. "Muchos incluso el mío pero en especial uno de una vecina el marido le pego y ella salió corriendo por toda la cuadra pidiendo auxilio, llena de sangre y el hombre ese loco iba con una barra de hierro eso fue fuerte "

Entrevistada 5. " Si, el mío fue mi pareja sentimental por muchos años desde jóvenes y empezaron los insultos las amenazas nunca me golpeo pero me amenazo "

Entrevistada 6. " El de mi hermana pues aparte del mío el de ella, el papa de sus hijos es consumidor, alcohólico llegaba en unas condiciones a la casa y le pegaba, la insultadaba eso con lo que encontrara le daba piedra ladrillo lo que fuerte "

Entrevistada 7. "Bastantes, varios la verdad de familia más que todo tías con maridos que les pegan, mi mamá que recibió tantos insultos de mi papa, amigos

que le montan los cachos las insultan les
pegan"

Entrevistada 8. "Yo diría que lo que
más caracteriza la violencia contra la mujer
son las agresiones que recibe"

Consecuencias de la violencia de género Comisaria de Familia del municipio de Villa del Rosario, desde el punto de vista de las Víctimas.

El maltrato o violencia doméstica para las Víctimas del Municipio de Villa del Rosario es un fenómeno social que atenta contra el bienestar integral de quienes la padecen, obstaculiza el desarrollo personal, destruye la economía familiar, disminuye las posibilidades de promoción social de los miembros de una familia con maltrato, desarticula familias, limita a las comunidades, los pueblos y las naciones. La importancia de sus efectos destructivos ha sido despreciada o menospreciada al entenderse que ése era un ámbito privado, donde, ni la 7 administración de justicia, ni otras instituciones sociales, tenían cabida, tan sólo los mismos miembros familiares o parientes muy cercanos.

Tabla 9. Consecuencias presentadas en el municipio villa de rosario con respecto a la violencia de género

Tipos de Consecuencias que se originan en las familias Víctimas de Violencia del Municipio de Villa del Rosario.	CONSECUENCIAS
CONSECUENCIAS	Lesiones diversas: contusiones, traumatismos, heridas, quemaduras, que pueden producir discapacidad
EN LA SALUD FÍSICA	Deterioro funcional
	Síntomas físicos inespecíficos (por ejemplo, cefaleas)
	Peor salud
CONSECUENCIAS EN	Dolor crónico
CONDICIONES CRÓNICAS DE	Síndrome del intestino irritable
SALUD	Otros trastornos gastrointestinales
	Quejas somáticas
	Por relaciones sexuales forzadas: pérdida de deseo sexual, trastornos menstruales, enfermedades de transmisión sexual incluido el VIH/SIDA, sangrado y fibrosis vaginal, dispareunia, dolor pélvico crónico, infección urinaria, embarazo no deseado...

<p>CONSECUENCIAS EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA</p>	<p>Por maltrato durante el embarazo: hemorragia vaginal, amenaza de aborto, muerte fetal, parto prematuro, bajo peso al nacer</p>
<p>CONSECUENCIAS EN LA SALUD PSÍQUICA</p>	<p>Depresión Ansiedad Trastornos del sueño Trastorno por estrés postraumático Trastornos de la conducta alimentaria Intento de suicidio Abuso de alcohol, drogas y psicofármacos</p>
<p>CONSECUENCIAS EN LA SALUD SOCIAL</p>	<p>Aislamiento social Pérdida de empleo Absentismo laboral Disminución del número de días de vida saludable</p>
<p>CONSECUENCIAS EN LA SALUD DE LAS HIJAS E HIJOS</p>	<p>Riesgo de alteración de su desarrollo integral Sentimientos de amenaza Dificultades de aprendizaje y socialización Adopción de comportamientos de sumisión o violencia con sus compañeros y compañeras</p>

Mayor frecuencia de enfermedades psicosomáticas

Con frecuencia son víctimas de maltrato por parte del padre

Violencia transgeneracional con alta tolerancia a situaciones de violencia

La violencia puede también afectar a otras personas dependientes de la mujer y que convivan con ella

Fuente: (Rodríguez .G, 1996)

Estrategias para la atención y prevención de la violencia de género desde la Comisaria de Familia de Villa de Rosario

La violencia de género es un problema que se debe atender desde el punto de vista socio relacionar con la finalidad de poder contemplar las características resaltantes en el nivel social con el entorno real, destacando a los factores de salud pública, de Derechos Humanos y de Justicia, afecta a quienes la padecen sin importar su condición social, económica o cultural, se basa en la identidad de género. En los últimos años estos casos han causado gran impacto debido a las consecuencias que tiene sobre las víctimas y sus familias, (afectaciones físicas, psicológicas, patrimoniales) se tratan de una vulneración de los Derechos Humanos como la vida, la integridad y la libertad. Este fenómeno afecta a un número significativo de mujeres y de personas con identidad de género diversa. Abordar estas violencias, implica reconoce el deber del Estado de proteger los derechos de las mujeres y de la población con identidad de género diversa; se trata de

reconocer que existen personas o grupos históricamente vulnerados entre otras razones, por su condición biológica o por la asignación de roles estereotipados que no corresponden a las construcciones sociales del significado de hombre o mujer.

Por medio del análisis realizado durante las entrevistas a las usuarias de la comisaria se pudo apreciar el inconformismo con la falta de estrategias de atención por parte de cada una de las usuarias de la comisaria de familia en donde el **entrevistado 2** afirma que: " No hay medidas de prevención en el municipio y la violencia se genera con mayor fluidez, en donde en algunos casos se da la desintegración de hogar y muerte de las mujeres". De esta manera manifestando así su desconfianza al momento de denunciar, o solicitar ayuda en un momento de violencia, esto con mujeres que son víctimas y temen denunciar por la negligencia de la entidad pública, por otro lado, las usuarias con casos decepcionados manifiestan el poco interés y escaso estudio que se le da cada caso. Evidenciándose de esta forma las inexistentes estrategias que tiene la comisaria de familia para enfrentar esta problemática social, que cada día más lamentablemente afecta al género femenino y también quiere lograr que el género masculino reflexione en su forma de actuar, sin importar edad, estrato social ni raza.

Estrategias que se deben implementar

Las siguientes son estrategias propuestas para la aplicación a los habitantes del municipio de Villa del Rosario, llevados a cabo por las entidades gubernales de la localidad con el objetivo de atender y prevenir la violencia de Género que se puedan presentar en el Municipio.

Campañas de prevención de violencia de género en las instituciones educativas del Municipio de Villa del Rosario con el apoyo del personal profesional Psicosocial del despacho de la comisaria de familia del Municipio, quienes tienen como deber principal la protección de los derechos de los

menores, y la generacion de campañas de promocion y prevencion en el Municipio esto con la finalidad de orientar desde la primera infancia y adolescencia al género sobre la la violencia de género, sus características, sus concecuencias. Por medio de programas adaptados dinamicamente a este tipo de población.

Realizar una sesión de Instalación del Comité Técnico Permanente en Mediación Organizacional y Empresarial.

Reunión de Trabajo de Mesa Interinstitucional para la atención de la Violencia Familiar, con el fin de encontrar puntos de vista de coyuntura para prevenir y atender el problema que representa la Violencia de Género.

Sexta Reunión Nacional, Áreas de Comunicación Social y Difusión de las Instancias de las Mujeres.

Diseñar un Documento que contiene propuestas de Reformas al Marco Normativo en Materia de Derecho Familiar aplicando la perspectiva de género. A partir de este documento, se obtendrán propuestas de reformas al Código de Familia, Código de Procedimientos en Materia Familiar y Código del Registro Civil aplicando la perspectiva de género.

Creación y diseño herramientas multimedia para el aprendizaje infantil en materia de igualdad entre mujeres y hombres de acuerdo al contexto regional del Estado con el fin que se coloque en practica en el Municipio de Villa del Rosario, con el propósito de desarrollar las capacidades de las y los niños para la eliminación de los roles y estereotipos de género tradicionales.

Realizar una revista denominada Educarte en Género, el cual es definida como un conjunto de materiales pedagógicos dirigidos a docentes educacion, debido que la educacion sobre vioencia

se debe consolidar en primera instancia desde el hogar y desde el colegio para evitar cualquier tipo de pensamientos negativo que puedan a llegar generar.

Esta estrategia será eficiente para aquellas mujeres que son violentadas o que se siente inseguras ante cualquier circunstancia o en determinado lugar, siendo una conversación por una aplicación generando confidencialidad en primera instancia porque en su mayoría las mujeres maltratadas sienten temor al decirlo, y ser observadas. A través de su teléfono celular y solo con un saludo tendrán acceso a información, guía e incluso ayudas por parte de entidades públicas en los casos necesarios.

Por otro lado, se llevó a cabo un “Taller Literario para Niños con Perspectiva de Género”, cuyo objetivo fue, aproximar a niñas y niños de escuelas primarias a practicar la lectura, análisis y creación literaria e inculcarles la perspectiva de género, a través de diferentes actividades y dinámicas.

Documento de Resultados y evaluación de los servicios derivados del Sistema de Información para la prevención de violencia de género con el objetivo de identificar regiones con perspectiva de género en el Municipio de Villa del Rosario que permitan establecer esfuerzos focalizados para crear políticas públicas de combate a la violencia de género.

Capacitar, actualizar y sensibilizar a todos los servidores públicos en materia de equidad de género es una de las estrategias con respecto a la Atención a las mujeres del Municipio de Villa del Rosario. A partir de los procesos de capacitación, se busca contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública, que redunde en cambios de leyes, normas generales y específicas de las propias instituciones públicas, la transformación de los

procedimientos en el diseño, ejecución y planeación de las políticas públicas, así como el desarrollo de una masa crítica de servidores/as públicos/as sensibiliz

A partir de ello, se crearán unidades municipales de prevención a la violencia de género, las cuales trabajarán en coordinación en donde se realizarán actividades de sensibilización y de prevención para disminuir y erradicar la discriminación y la violencia de género. Así mismo, dichas unidades son una ventana de acceso para identificar casos de violencia de género y canalizar a las mujeres víctimas de esta violencia a las instancias correspondientes. El personal que ahí labore será capacitado en temas relacionados con la temática de la violencia de género.

5. Conclusiones

No existe la información pertinente para tener un mejor y mayor acercamiento a la realidad que viven las mujeres, en especial aquellas que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad. Los sistemas nacionales y estatales de registro de datos no tienen información desagregada por sexo, edad, condición socioeconómica, entre otras categorías, para un mejor entendimiento de la situación de violencia que viven niñas, adolescentes y mujeres; menos aún si estas son indígenas, de la diversidad sexual o se encuentran en situación de movilidad. Se deben de tener diagnósticos certeros, información asequible y completa a nivel federal y también en los estados por las distintas autoridades e instituciones que trabajan por el bienestar de las mujeres.

Contrariamente a su obligación internacional en materia de derechos humanos de las mujeres y a la ratificación de los instrumentos que protegen a las mujeres de la violencia, el Estado mexicano, en lugar de aceptar la problemática existente, busca invisibilizarla en el contexto de violencia generalizada que vive el país, ignorando sus causas, consecuencias y especificidades. Siendo necesario que el Estado acate las recomendaciones que organismos y expertos internacionales han realizado en los diversos tipos de violencia contra la mujer.

La existencia de modelos, reglamentos, protocolos y guías relacionadas con el tema de la violencia de género contribuye a la prevención y atención de estas situaciones que causan gran afección física, moral y psicológica a las víctimas. Los funcionarios deben mantenerse actualizados frente a estos avances e incorporarlos en su quehacer.

En la actualidad la comunicación social juega un papel fundamental en las instituciones tanto públicas como privadas, ya que la función principal de esta importante área es dar a conocer la información que se genera desde adentro así como ofertar los servicios específicos que se brinden

en las instituciones, en el caso de las instituciones públicas que son de carácter social tienen una metodología estratégica significativamente cambiante, ya que, no buscan un impacto de compra sino un impacto de uso lo cual hace más complicada la tarea de poder realmente impactar en la sociedades.

6. Recomendaciones

Se recomienda a la comisaria de familia del Municipio de Villa del Rosario que teniendo en cuenta que la violencia contra las mujeres tiene sus raíces en la discriminación basada en el género, normas sociales y estereotipos de género que perpetúan dicha violencia, es por ello que se deben crear capacitaciones las cuales estén orientadas al mejoramiento amplio de la sociedad desde diferentes puntos de vista. Las situaciones de la realidad sean complejas, variadas, y diferentes; debido a que no se cuenta con la experiencia suficiente en esta multiplicidad de casos, con el fin de hacer una construcción de las causas y efectos de las cosas. Es así, que, si no contamos con las herramientas necesarias para desarrollar la capacidad de observación y de análisis, sucede que se acepten las apariencias como una realidad.

Es importante tener en cuenta que en la actualidad los medios de comunicación constituyen una herramienta persuasiva que nos permiten mantenernos en continua comunicación con los distintos sucesos sociales, políticos y económicos tanto a escala nacional como internacional, se recomienda que se creen nuevos factores tecnológicos que inspiren a la mujer al resguardo social y parcial de las actividades que realiza. A las mujeres usuarias de la Comisaria de Familia aumentar las capacidades personales de cada una, valorarse, respetarse y enfrentar con tenacidad las problemáticas que la acechen diariamente, de igual forma ajustarse a la ley que la protege como individuo de la sociedad en un país como lo es Colombia.

De la misma forma a los estudiantes de la Universidad Francisco de Paula Santander seguir interviniendo en estas problemáticas sociales que se expanden diariamente cada vez más en nuestro departamento, con el fin de generar soluciones e implementar estrategias que se logren llevar a cabo para la reducción de las cifras tan aterradoras que se vienen presentando. Dada la gran influencia y alcance en la opinión y los hábitos de la gente, los medios de comunicación de masas

son la principal herramienta de gobiernos y empresas: la idea de influencia implica la utilización, por parte del influenciador, de recursos suficientes para imponer su criterio y voluntad propia sobre el destinatario o influenciado. Se trata de un mecanismo, de refuerzo o de cambio de actitudes y comportamientos, lo que incluso puede afectar a los valores y creencias colectivas, de grupos reducidos o amplios.

Bibliografía

- Asamblea departamental del Huila. Recuperado de <https://drive.google.com/file/d/0B6B6uGKe3jGyeG82TlITN1BoY3c/view?pref=2&pli=1>
- Alcaldía Municipal de Villa del Rosario 2018 misión, visión y funciones, recuperado de: <http://www.villadelrosario-nortedesantander.gov.co/tema/alcaldia>
- Alcaldía Municipal de Villa del Rosario, Plan de desarrollo Municipal 2016-2019 Recuperado de: https://villadelrosarionortedesantander.micolombiadigital.gov.co/sites/villadelrosarionortedesantander/content/files/000148/7388_plan_desarrollo_2016_-2019.pdf
- Herramientas para la formación política con perspectiva de género, (1). Recuperado de https://drive.google.com/file/d/0B_RVyQEwzkgQLV9EZ2syQXhyd1U/view?pref=2&pli=1
- López, Murad. R y Calderón. M (2013) Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010.
- Martínez, L., & Rodríguez María. (2015). Mujeres quemadas con ácido en Colombia, víctimas de una sociedad desfigurada (Tesis de Maestría). Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia.
- Mejía, W. (2006). La utilización de niños, niñas y adolescentes en la prostitución en el departamento de Risaralda.
- ONU Mujeres. (2015). El Escenario ¿Dónde Estoy YO? Colombia, País Diverso Gobernabilidad Democrática.
- Ordenanza No. 099. (2011). Por la cual se adopta la política pública “mujer, equidad de género e igualdad de oportunidades” en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones. Asamblea departamental de Cundinamarca. Recuperado de <https://drive.google.com/file/d/0B6B6uGKe3jGyTjJFY1NHWFmXQ3M/view?pref=2&pli=1>

Ordenanza No. 013. (2014). Por medio de la cual se adopta la política pública de Equidad de Género para las Mujeres Huilenses, se fijan las líneas, estrategias y se faculta al gobierno departamental para crear una comisión intersectorial para su implementación.

Rodríguez .G., & Gil Florez, J. (1996). Metodología de la investigación cualitativa. Ediciones Aljibe.

Taylor , S. J., & Bogdan. , R. (2000). Introducción a los métodos cualitativos . Paidós.

Anexos

Anexo 1. Entrevista

La entrevista es un instrumento de recolección de información que contiene un grupo de preguntas orientadoras que le ayudaran al investigador a indagar sobre una situación problemática específica; así como también contribuye a identificar algún tipo de propuestas, fortalezas con las que cuenta una comunidad para llegar a una situación deseada que la mitigación de dicha situación problema.

Preguntas

1. ¿Para usted que es ser mujer?
2. ¿Qué diferencia a las mujeres de los hombres?
3. ¿Para usted que es el género?
4. ¿Cuál es la importancia del género?
5. ¿Por qué cree que existe violencia contra la mujer?
6. ¿Qué formas de violencia contra la mujer cree pasen en Villa del Rosario?
7. ¿Qué caracteriza la Violencia contra la mujer?
8. ¿Qué casos conoce de violencia contra la mujer en Villa del Rosario?
9. ¿Cómo ha afectado su vida la violencia contra la mujer?
10. ¿Qué consecuencia tiene la violencia contra la mujer?
11. ¿Cómo se puede mejorar la atención de la comisaria de familia?
12. ¿Qué pueden hacer las mujeres para que responder a la violencia?
13. ¿Cómo se puede prevenir la violencia contra la mujer?